

ACUERDO NUMERO 028
31 de agosto de 1995

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE INVERSIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DEL 2 DE JUNIO DE 1994, LA LEY 179 DE DICIEMBRE 30 DE 1994 Y LA LEY 60 DE 1993,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el siguiente plan de inversiones con Ingresos Corrientes de la Nación para la vigencia fiscal de 1996 según lo establecido por la Ley 60 de 1993.

ARTICULO SEGUNDO: Por notificación del Departamento Nacional de Planeación con fecha de Junio 15 de 1995 al Municipio de Santa Rosa de osos le corresponde por concepto de participación en los Ingresos Corrientes de la Nación para 1996 la Suma de MIL SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (1'078.330).

ARTICULO TERCERO: Que la Ley 60 de 1993 establece que la distribución de estos recursos se debe hacer teniendo en cuenta la Población Urbana y Rural de cada Municipio, debiéndose invertir en la zona rural diez por ciento adicional cuando la población rural sea superior al cuarenta por ciento (40%).

ARTICULO CUARTO: En atención al artículo anterior los porcentajes quedarían así:

Urbano	\$339'673.950
Rural	\$738'656.050

ARTICULO QUINTO: Que la Ley 60 de 1993 establece los porcentajes de inversión social para los sectores educación, salud, saneamiento básico, recreación cultura y deporte y otros sectores de inversión de la siguiente manera.

Educación	30%
Salud	25%
Saneamiento Básico	20%
Recreación Cultura y Deporte	5%
Otros Sectores	20%

PROYECTOS CABECERA MUNICIPAL 31.5%
(\$339'673.950)

SECTOR EDUCACION 30%
(\$101'902.185)

CENTRO OFICIAL DE
ADULTOS

\$13'000.000

CONSTRUCCION AULAS NORMAL
PEDRO JUSTO BERRIO

\$10'000.000

DOTACION ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

\$22'000.000

MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

\$35'902.185 ✓

AMPLIACION RESTAURANTES
ESCOLARES

\$ 4'000.000 ✓

CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA
AULA MULTIPLE EL IDEM

\$10'000.000 ✓

MEJORAMIENTO ESPACIO RECREATIVO
EN ESCUELA MARIA AUXILIADORA

\$ 7'000.000 ✓

TOTAL EDUCACION URBANA

\$101'902.185

SECTOR SALUD 25%
(\$84'918.488)

REGIMEN SUBSIDIADO 15%

\$50'951.093 ✓

INFRAESTRUCTURA DE SALUD 10%
(\$33'967.395).

\$ 6'000.000 ✓

RESTAURANTE ESCOLAR

\$12'000.000 ✓

FUNCIONAMIENTO CENTRO DIA

PAGO PERSONAL TECNICO Y
PROFESIONAL

\$12'567.395 ✓

ADMINISTRACION SISBEN

\$ 3'400.000 ✓

TOTAL SALUD URBANA.....\$84'918.488

SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE 20%
(\$67'934.790)

ESTUDIOS PLAN MAESTRO DE
ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS

\$24'934.790 ✓

SERVICIO DEUDA- PROYECTO
AMPLIACION ACUEDUCTO
Y ALCANTARRILADO URBANO
EMPRESTITO IDEA

\$43'000.000 ✓

TOTAL SANEAMIENTO BASICO Y
AGUA POTABLE URBANO.....

\$67'934.790 ✓

SECTOR RECREACION CULTURA Y DEPORTE 5%
(\$16'983.698)

APOYO A EVENTOS CULTURALES

\$ 4'000.000 ✓

APOYO A EVENTOS RECREATIVOS

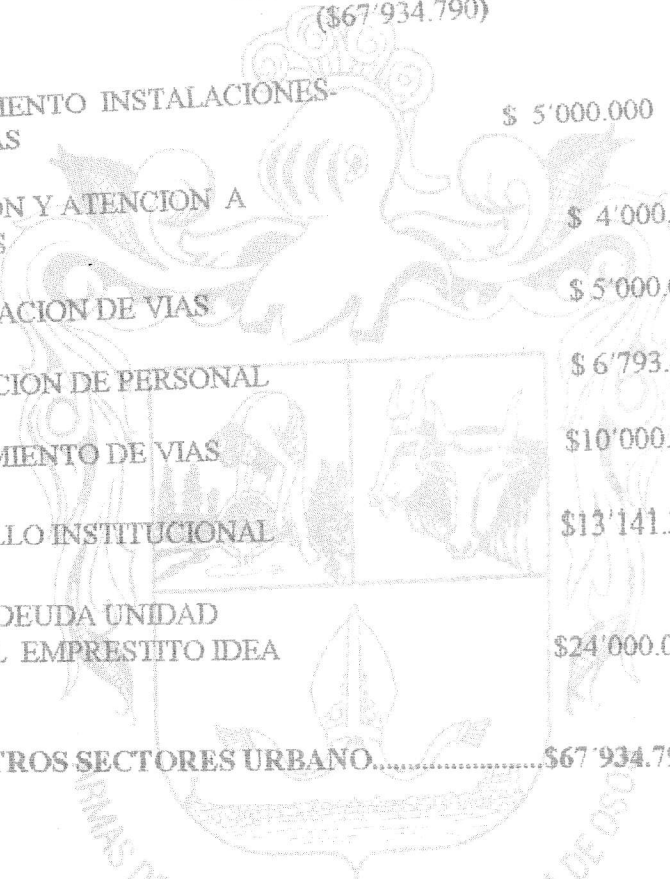
\$ 6'000.000 ✓

MANTENIMIENTO INSTALACIONES
DEPORTIVAS

\$ 6'983.698 ✓

TOTAL R.C.D URBANO.....\$16'983.698 ✓

OTROS SECTORES 20%
(\$67'934.790)



MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	\$ 5'000.000
PREVENSION Y ATENCION A DESASTRES	\$ 4'000.000
PAVIMENTACION DE VIAS	\$ 5'000.000
CAPACITACION DE PERSONAL	\$ 6'793.479
MANTENIMIENTO DE VIAS	\$10'000.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$13'141.311
SERVICIO DEUDA UNIDAD CULTURAL EMPRESTITO IDEA	\$24'000.000
TOTAL OTROS SECTORES URBANO.....	\$67'934.790

PROYECTOS ZONA RURAL Y CORREGIMIENTOS 68.5%
(\$738'656.050)

SECTOR EDUCACION 30%
(\$221'596.815)

MANTENIMIENTO.ESTAB. EDUC.	\$80'000.000
CONSTRUCCION ESCUELA MALAMBO	\$20'000.000
DOTACION. ESTAB. EDUC.	\$64'000.000
PAGO PERSONAL DOCENTE	\$ 6'000.000

PLACAS POLIDEPORTIVAS,
EN LAS ESCUELAS DE LAS VEREDAS DE:
LA CABAÑA, DOS QUEBRADAS,
QUEBRADA DEL MEDIO, SAN PABLO,
SAN FRANCISCO Y EL AHITON.

\$ 30.000.000

DOTACION ESTABLE. EDUCATIVOS

\$ 6'596.815

RESTAURANTES ESCOLARES

\$ 7'000.000

BACHILLERATO RURAL SAT

\$ 8'000.000

TOTAL EDUCACION RURAL.....\$221'596.815

SECTOR SALUD 25%
(\$184.664.012)

REGIMEN SUBSIDIADO 15%

\$110'798.407

INFRAESTRUCTURA DE SALUD 10%
(\$73'865.605)

ADMINISTRACION SISBEN

\$ 4'500.000

PROYECTO DE EQUIPOS COMUNITARIOS

\$11'859.485

RESTAURANTES ESCOLARES

\$39'082.000

PAGO DE PERSONAL TECNICO Y
PROFESIONAL

\$12'000.000

FUNCIONAMIENTO CENTRO DIA

\$ 6'424.120

TOTAL SALUD RURAL\$184'664.012

**SANEAMIENTO BASICO
Y AGUA POTABLE 20%
(\$147'731.210)**



CONSTRUCCION ACUEDUCTO EL HATO MALAMBO	\$50'000.000
CONSTRUCCION ACUEDUCTO PONTEZUELA	\$25'000.000
CONSTRUCCION ACUEDUCTO QUITASOL	\$18'000.000
ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTOS RURALES	\$20'000.000
CONSERVACION MICROCUENCAS	\$15'000.000
MANTENIMIENTO ACUEDUCTOS RURALES	\$10'000.000
PROYECTO TASAS SANITARIAS	\$ 2'500.000
ESTUDIOS PLANTA DE TRATAMIENTO DE BASURAS	\$ 7'231.210
TOTAL SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE RURAL.....	\$147'731.210

**RECREACION CULTURA Y DEPORTE 5%
(\$36'932.802)**

MANTENIMIENTO INSTA- LACIONES DEPORTIVAS	\$ 2'000.000
APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS	\$15'000.000
PARQUES Y PLAZAS PUBLICAS	\$ 1'000.000
APOYO A EVENTOS CULTURALES	\$ 7'000.000

CONSTRUCCION CASA DE
LA CULTURA SAN ISIDRO

\$11'932.802

TOTAL R.C.D. RURAL..... \$36'932.802

OTROS SECTORES 20%
(\$147'731.210)

SUBSIDIOS	\$ 5'000.00
FUNCIONAMIENTO UMATA	\$35'000.000
MANTENIMIENTO REDES VIALES	\$55'226.879
MEJORAMIENTO CALLES CORRE- GIMIENTO SAN ISIDRO	\$ 6'731.210
CONSTRUCCION VIA CAROLINA- SANTA ROSA	\$10'000.000
CONSTRUCCION VIA EL HATO- SANTA BARBARA	\$ 8'000.000
CONSTRUCCION VIA EL VERGEL LAS PALMAS	\$ 7'000.000
CONST. PUENTE OROBAJO- SANTA INES	\$ 3.000.000
CONST. PUENTE CUCURUCHO, QUEBRADA DEL MEDIO	\$ 3'000.000
CAPACITACION DE PERSONAL	\$14'773.121
TOTAL OTROS SECTORES RURAL.....	\$147'731.210

ARTICULO SEXTO: Concédese a la Alcaldesa Municipal las siguientes facultades.

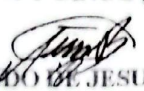
- 1- Realizar los traslados que sean necesarios dentro de los mismos sectores para el normal funcionamiento de los programas de inversión conservando los porcentajes que establece la ley 60 de 1993, tanto en los sectores como en la distribución de la población.

- 2- Realizar convenio y/o contratos que garanticen la ejecución de los Proyectos anteriormente mencionados.
- 3- Realizar los ajustes al plan teniendo en cuenta las observaciones que notifique Planeación Departamental.
- 4- Realizar los ajustes al Plan teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional.

**PLAN DE INVERSIONES CON RECURSOS
DE TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO LEY 99**

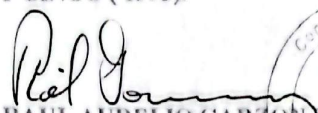
ASEO CONTRATO PRECOOSERVICIOS	\$ 70'000.000
ACUEDUCTO PONTEZUELA	\$100'000.000
ACUEDUCTO MALAMBO-HATO	\$110'000.000
MICROCUEENCA PUENTE PIEDRA	\$ 25'000.000
CERRO SAN JOSE	\$ 40'000.000
RESERVA PONTEZUELA	\$ 25'000.000
REMODELACION Y MANTE- NIMIENTO UNIDADES SANITARIA S	\$ 18'000.000
ESTUDIO ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS	\$ 20'000.000
COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA SERVICIO DE ASEO	\$ 4'000.000
ACUEDUCTO QUITASOL	\$ 20'000.000

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A
LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO (1995).


FERNANDO DE JESUS MIRA BETANCUR
Presidente


RAUL AURELIO GARZON AGUDELO
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA
COMISION PRIMERA EL DIA VEINTISIETE (27) Y EN PLENARIA EL DIA
TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO (1995).


RAUL AURELIO GARZON AGUDELO

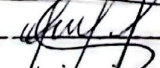
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 04 de Septiembre de 1995

EL ACUERDO No. 028 fué recibido en ésta fecha.

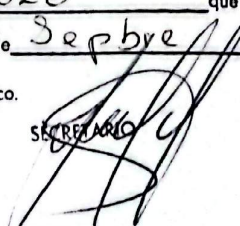
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE 

EL SECRETARIO 

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 028 que antecede fué
publicado hoy 10 de Septiembre de 1995
día de concurso público.

SECRETARIO 

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

Medellín 21 NOV. 1995

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro.

El Gobernador

Jefe de Sección Asuntos Civiles



Gobernación de Antioquia
Dirección Jurídica
Jefe Sección Asuntos Civiles
Comerciales y Laborales